



Montevideo, 28 de diciembre de 2018.

R. de D. N° 536/2018

Acta 1028

EE2018-67-001-001879

VISTO: Las reuniones de trabajo de los grupos permanentes de la Unión Postal Universal a realizarse en Berna, Suiza del 21 al 25 de enero de 2019;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en las sesiones de estos órganos;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar quienes participarán de las mismas; II) que Uruguay (Correo Uruguayo) co-preside con Argentina el Grupo Remuneración Integrada de la UPAEP; III) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe (C-9624) y Sr. Daniel Soler (C-10259) y del funcionario de RYNI Sr. Federico Martínez (C-10.445) a las

reuniones de trabajo de los grupos permanentes de la UPU en Berna, Suiza del 21 al 25 de enero de 2019.

2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Berna, Suiza.

3) Cometer a los funcionarios a la realización de informes de lo actuado en la actividad designada.

4) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.

5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL